TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Desarrollo de dos procesos de formación sobre Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta humanitaria a desplazados, refugiados y migrantes.**

1. **ANTECEDENTES**

Se estima que el 15% de la población mundial son personas con discapacidad[[1]](#footnote-1), y que la mayor prevalencia se presenta en los entornos humanitarios y de desplazamiento debido a la destrucción del medio ambiente, conflictos bélicos, situación económica, política y social de los países, los traumas físicos y psicosociales y las malas condiciones de vida, entre otros factores. De los 1.000 millones de personas con discapacidad que hay en el mundo, unos 20 millones se ven afectados por conflictos armados o desastres naturales. Las personas con discapacidad representan un subgrupo considerable entre las poblaciones desplazadas. Se estima que, para mediados del 2022, alrededor de 100 millones personas han sido desplazadas por la fuerza debido a la persecución, los conflictos o la violencia generalizada[[2]](#footnote-2), y el número aumenta ya que las condiciones del desplazamiento a menudo aumentan el riesgo de adquirir discapacidades debido a los trastornos y traumas psicosociales, la violencia, la malnutrición y la mala atención de la salud en la ruta.

De acuerdo a la ONU, CEPAL, la International Disability Alliance (IDA) y el estudio realizado por la ACNUR y la RIADIS[[3]](#footnote-3), las personas con discapacidad tienen un mayor impacto en sus vidas al afrontar situaciones de riesgo y emergencias. Además, la ONU en su informe *Discapacidad, desastres naturales y situaciones de emergencia[[4]](#footnote-4)* indica lo siguiente: “En los últimos tiempos, la información y los datos disponibles sobre situaciones de crisis revelan que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de quedarse atrás o ser totalmente abandonadas durante una evacuación en caso de desastre y conflicto debido a la falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones y los servicios y de los sistemas de transporte”, la consecuencia de las crisis sociales, políticas y económicas que se viven en diferentes países de la región han llevado consigo riesgos que han provocado olas migratorias tanto en la parte de Suramérica como en Centro América y el Caribe, siendo la más destacada en los últimos años la migración masiva de personas venezolanas a diferentes países de la región. De acuerdo a cifras de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela[[5]](#footnote-5) y recogido por ACNUR en el informe Tendencias Globales 2021, existen alrededor de 6.13 millones de personas venezolanas que se encuentran en situación de movilidad humana alrededor del mundo.

En Centroamérica la situación no es menos preocupante, según el ACNUR[[6]](#footnote-6), en El Salvador, Honduras y Guatemala existen alrededor de 600 mil personas refugiadas y solicitantes de asilo; más de 130 mil solicitudes de asilo en México, alrededor de 200 mil personas nicaragüenses han solicitado asilo alrededor del mundo, encontrándose el 80% de estas solicitudes en Costa Rica y más de 318 mil personas de Honduras y El Salvador se registran como desplazadas internas.

Durante las travesías migratorias, las personas con discapacidad enfrentan barreras que limitan su plena inclusión en la sociedad, como la falta de acceso a información oportuna y en formatos accesibles para las personas con discapacidad, las vulneraciones de derechos para acceder a \*la servicios en igualdad de condiciones, acentuados por la relación directa que existe entre la pobreza y discapacidad, el estigma y discriminación recurrentes en la sociedad que limitan la participación en la toma de decisiones en los asuntos que les conciernen y la falta de oportunidades para acceder a espacios de formación, empoderamiento y representatividad de las personas con discapacidad, hacen que esta población tenga aún un mayor riesgo y sus necesidades específicas debido a su discapacidad no sean atendidas de manera adecuada y oportuna.

Las personas con discapacidad corren un mayor riesgo de sufrir violencia, incluida la violencia de género, la explotación y el abuso, y a menudo quedan excluidas de la educación y las oportunidades de subsistencia.

Es urgente que los actores humanitarios y las organizaciones de cooperación internacional y donantes consideren y tomen conciencia para incluir a la población refugiada y migrante con discapacidad desde la planificación de los programas de respuesta hasta las acciones en terreno.

Durante el año 2020 y 2021, la RIADIS junto con ACNUR y otros actores regionales como HI, SODIS y COAMEX, realizaron el estudio regional denominado “Discapacidad y Movilidad Humana”; este estudio fue el primer acercamiento que permitió visibilizar la situación de las personas con discapacidad en situación de desplazamiento, refugio y migración; y proveyó un insumo valioso sobre las necesidades específicas que enfrentan las personas con discapacidad.

A partir de este estudio, se identificó la necesidad de generar espacios de formación para la creación de capacidades tanto del personal de ACNUR y sus socios para el fortalecimiento en la implementación de los programas inclusivos como de las OPDF vinculando a la discapacidad y la movilidad humana.

1. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Contratar los servicios profesionales de un equipo consultor para desarrollar dos procesos de formación sobre la acción humanitaria en movilidad humana con enfoque en discapacidad, uno dirigido para staff y socios de ACNUR y otro para Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias, en la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la respuesta de acción humanitaria a personas desplazadas, refugiados y migrantes.

**2.1 Objetivos específicos**

1. Contar con un paquete de formación virtual para un curso de 30 horas de formación mixta (sincrónica y asincrónica, al menos una sesión sincrónica por módulo) implementada en una plataforma moodle que RIADIS facilitará para tal propósito.
2. Ejecutar dos cursos virtuales de 30 horas bajo modalidad sincrónica y asincrónica. Uno para staff y socios implementadores de ACNUR y otro para representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
3. Contar con estos cursos de capacitación disponibles para ser ejecutados de forma autoguiada en procesos posteriores.
4. Realizar una mesa virtual de diálogo entre actores relevantes y representantes de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias acerca de la vulnerabilidad y amenazas que afrontan las personas con discapacidad en movilidad humana.
5. Crear un documento a manera de informe a través de la sistematización de las experiencias y recomendaciones de la mesa de diálogo de las organizaciones de personas con discapacidad, para las agencias y organismos humanitarios que implementan mecanismos de respuesta a las personas desplazadas, refugiadas y migrantes bajo el enfoque de discapacidad.
6. **RESULTADOS ESPERADOS**

* Entre 50 y 60 miembros del staff y de socios implementadores de ACNUR capaces de incorporar acciones que incluyen a personas con discapacidad con énfasis en sus necesidades específicas bajo los criterios de equidad de género y tipo de discapacidad.
* Entre 50 y 60 representantes de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias con conocimiento acerca del marco normativo y enfoque de derechos en la implementación de programas de respuesta a crisis humanitarias por movilidad humana.
* Un documento a manera de informe que recoja: 1) las expresiones de los asistentes a la mesa de diálogo acerca de las experiencias como personas en condiciones de movilidad humana o como comunidades receptoras, identificando especialmente a través de estas experiencias el abordaje y atención a las personas con discapacidad desplazadas, refugiadas y migrantes; y 2) las recomendaciones que se puedan obtener de este debate, tanto para las organizaciones de personas con discapacidad como para las organizaciones humanitarias que ejecutan programas de respuesta a personas desplazadas, refugiadas y migrantes.

1. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución es flexible, las coordinaciones se realizarán en entornos virtuales, con la oficina de la RIADIS basada en Ecuador y en Venezuela.

1. **DURACIÓN DEL SERVICIO:**

90 días a partir de la firma del contrato

1. **PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA**

El equipo consultor debe cumplir al menos los siguientes perfiles:

* + 1. Responsable general
* Título universitario en: Ciencias Sociales, Abogado (a), Relaciones Internacionales o afines
* Deseable estudio de cuarto nivel o especialidades afines en Derechos Humanos, Movilidad Humana o Discapacidad.
* Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de módulos de capacitación y formación y facilitación en temáticas relativas a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Se valorará adicionalmente la experiencia en facilitar procesos de formación de la CDPD a públicos diversos (organizaciones sociales, agencias humanitarias, ciudadanía en general, etc.).
  + 1. Técnico en Respuesta Humanitaria
* Título universitario en: Ciencias Sociales, Abogado (a), Relaciones Internacionales o afines
* Experiencia mayor a 5 años en la implementación de programas humanitarios enfocados a personas en movilidad humana.
* Experiencias en la implementación de programas con enfoque interseccional (énfasis en la discapacidad)
  + 1. Equipo de producción audiovisual
* Título o último año de formación profesional en Comunicación social
* Experiencia más de dos años en diagramación, maquetación y diseño de textos, publicaciones y otros documentos profesionales.
* Manejo profundo de lenguaje positivo concerniente a la discapacidad. Conocimientos relevantes sobre normativa internacional relativa a la accesibilidad para personas con discapacidad.
* Experiencia laboral en la producción o edición de contenido audiovisual dirigido a Personas con discapacidad en la región panamericana.
  + 1. Equipo de traducción audiovisual
* Intérprete de Señas Internacionales certificado por la WFD y WASLI en la modalidad inglés/español a Señas Internacionales (Deseable señante sordo)
* Intérprete o docente con experiencia español – portugués / portugués – español
* Intérprete o docente con experiencia español – inglés / inglés – español

1. **PRODUCTOS ESPERADOS**
2. **A los 5 días de la firma del contrato: Plan de trabajo**, cronograma detallado y esquema aprobado del paquete de capacitación. Debe incluir los temas de los módulos y propuesta de recursos pedagógicos a producir
3. **A los 30 días de la firma del contrato: Módulos de formación** para los dos cursos virtuales bajo modalidad híbrida (sincrónica y asincrónica). Los módulos deben incluir al menos los siguientes componentes:
   * Un archivo PDF para lectura con el desarrollo de cada unidad que compone cada uno de los módulos.
   * Presentación de formato en PPT para la facilitación guiada o autoguiada de cada unidad por cada módulo de formación.
   * Recursos audiovisuales de producción propia que complemente la enseñanza en cada módulo.
   * Paquete de evaluación del módulo. La evaluación deberá ser cualitativa y cuantitativa.
4. **A los 45 días de la firma del contrato:** Informe de pilotaje de los cursos. El pilotaje se realizará sobre la comprensión de los módulos, contenidos, recursos audiovisuales y evaluación. No hace referencia a llevar a cabo el curso de forma total. RIADIS y ACNUR identificarán las personas del STAFF de ACNUR y miembros de OPD para este pilotaje, bajo los criterios de selección establecidos entre RIADIS y el equipo consultor.
5. **A los 60 días: Ejecución y Facilitación** de dos cursos virtuales bajo las siguientes características:

* **Fecha:** Los cursos serán programados a partir de los 60 días desde la firma de contrato, la fecha será consensuada entre RIADIS, ACNUR y el equipo consultor. Los cursos deberán planificarse para llevarse de manera simultánea dentro del mismo periodo de realización.
* **Participantes:** RIADIS será el responsable de la convocatoria del curso dirigido a las organizaciones de personas con discapacidad y ACNUR para el curso dirigido a Staff y socios. Para el curso dirigido a organizaciones de personas con discapacidad se prevé una participación de 50 personas seleccionadas bajo tres criterios: género, subregión (México, Centroamérica, Sudamérica y El Caribe) y tipo de discapacidad. Para el segundo curso la meta es de 50 participantes entre staff y socios, 25 hablantes de español y 25 de inglés.
* **Registro de participantes:** RIADIS en coordinación con el equipo consultor establecerán el mecanismo para el registro de las personas participantes.
* **Sincronía:** Las sesiones sincrónicas se coordinarán entre RIADIS, ACNUR y el equipo consultor. Para esto RIADIS facilitará la plataforma Zoom.

1. **A los 85 días de la firma del contrato: Documento producto de la Mesa de diálogo.** De los participantes del curso dirigido a organizaciones de personas con discapacidad se seleccionarán 15 personas que hayan tenido participaciones relevantes y que se encuentren bajo los criterios de selección del literal d). Estas personas participarán en una mesa de diálogo la cual será liderada por un moderador miembro del equipo consultor quien a su vez será el responsable de elaborar y entregar un documento tipo informe según lo señalado en el objetivo específico 5. RIADIS facilitará la plataforma Zoom para esta actividad.
2. **A los 90 días de la firma del contrato: Informe ejecutivo** de finalizaciónde actividades realizadas, alcance y productos generados. Deberá incluir un reporte de los cursos desarrollados (participantes, evaluaciones, etc.) con las conclusiones y recomendaciones encaminadas a mejorar los cursos en futuras ediciones.

Características esenciales de los productos:

Los cursos y todos sus recursos deberán estar disponible para los idiomas español e inglés.

Todos los productos serán entregados maquetados y diagramados en formatos accesibles, es decir, los archivos PDF y PPT deberán contar con textos alternativos compatibles con lectores de pantalla para personas con discapacidad visual; los recursos visuales como videos y grabaciones, deberán contar con subtitulado e interpretación en lengua de señas internacional.

Todos los documentos (, lecturas de los módulos, presentaciones PPT, etc.) deberán estar disponibles en español e inglés.

Las sesiones sincrónicas deberán contar con subtitulación en vivo, interpretación en lengua de señas y traducción simultánea al inglés.

Los informes relativos al cumplimiento de productos serán solamente en español.

1. **PRINCIPALES RESPONSABILIDADES**

* Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento con RIADIS y ACNUR durante todas las fases de la consultoría.
* Presentar el plan de trabajo con el cronograma detallado de actividades y un esquema base de los módulos y recursos pedagógicos (tentativos) que se incluirán en el paquete de capacitación.
* Asegurarse que todos los productos cuenten con enfoque de derechos humanos y de interseccionalidad (Igualdad de Género, Interculturalidad, diversidad e intergeneracionalidad).
* Coordinar con RIADIS y ACNUR la maquetación que debe incluir el diseño y diagramación de cada producto para garantizar los criterios internos de RIADIS en cuanto a línea gráfica y accesibilidad.
* Conocer, aceptar y aplicar las políticas internas de RIADIS en referencia a la confidencialidad de la información, código de conducta ante personas con discapacidad y sus familias.
* Entregar los productos de acuerdo al calendario establecido en estos términos de referencia.
* Presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley, conforme al esquema de pagos acordado. Asumir los costos bancarios de la transferencia internacional (fuera de Ecuador) debitados por el banco intermediario o banco destinatario.

1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR**

Los usuarios de los cursos serán Organizaciones de Personas con Discapacidad, Personas con Discapacidad y sus Familias, Agencias y Organizaciones de Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales, y otros actores en general de los diferentes países de Latinoamérica y El Caribe por lo que el uso del lenguaje positivo en discapacidad es estrictamente necesario.

1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**

* Los(as) interesados(as), pueden enviar la propuesta técnica, económica y documentos de respaldo a los correos electrónicos [adans.bermeo@riadis.org](mailto:adans.bermeo@riadis.org), y a [juanangel.degouveiaf@riadis.org](mailto:juanangel.degouveiaf@riadis.org)
* Plazo para recepción de ofertas el domingo 9 de abril del 2023 a las 13h00 de Quito, Ecuador.
* La propuesta técnica debe incluir un cronograma detallado y esquema general del paquete de capacitación.
* La propuesta debe incluir la hoja de vida de todos los miembros del equipo y los documentos o links de trabajos anteriores que certifiquen su experiencia en cada campo.
* El valor de la propuesta económica debe estar en USD dólares de Norteamérica incluidos todos los impuestos de ley y tendrá validez durante 60 días a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas.
* Queda comprendido la obligación de confidencialidad, del presente documento, para la elaboración de la oferta.

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN** | **PONDERACIÓN** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **PROPUESTA TÉCNICA** |  | **15** |
| Cronograma | 5 |  |
| Esquema general del Paquete de Capacitación virtual | 10 |  |
| **EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR** |  | **35** |
| Responsable general | 15 |  |
| Técnico en respuesta humanitaria | 7 |  |
| Producción audiovisual y diseño | 6 |  |
| Equipo de traducción | 7 |  |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** |  | **50** |
| Oferta económica propuesta por el equipo consultor | 50 |  |

1. **INFORMACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de contrato:** | Prestación de servicios profesionales (el proveedor de servicios deberá tener factura legal, reconocida por el órgano de control de impuestos del país) |
| **Jornada de trabajo:** | No aplica (estará relacionada a la entrega de productos y planificación del consultor sobre resultados y plazos establecidos) |
| **Propiedad Intelectual** | Todos los productos son y serán propiedad de RIADIS y ACNUR. |
| **Valor total del contrato:** | De acuerdo a la oferta de los consultores interesados, el cual deberá incluir impuestos y costos bancarios por transferencia internacional (si aplica). |
| **Impuestos de ley** | Los impuestos que correspondan a la contratación se aplicaran de acuerdo a la ley ecuatoriana.  La contratación no incluye pagos de impuestos que deba realizar el consultor en caso de que se encuentre fuera del Ecuador, por lo que se entiende que deberán ser incluidos dentro de su propuesta económica.  La contratación no incluye responsabilidades de pagos de impuesto a la renta que son de exclusividad del consultor ante el órgano de impuestos del país de residencia del consultor.  Los cargos o retenciones realizadas por el banco destinatario o bancos intermediarios (en el caso de transferencias desde Ecuador hacia otros países) serán asumidos en su totalidad por el consultor. |
| **Forma de pago:** | Los pagos se realizarán de la siguiente forma:  30% a la entrega del plan de trabajo, cronograma detallado y el esquema final aprobado del Paquete de Capacitación.  40% a los 60 días con la ejecución de los cursos.  30% a la entrega del informe final de consultoría donde conste la implementación de la modalidad autoguiada del curso y un informe ejecutivo de los dos cursos desarrollados. |

1. Banco Mundial, OMS, 2011 [↑](#footnote-ref-1)
2. UNHCR Global Trend 2021 [↑](#footnote-ref-2)
3. https://disabilitiesonthemove.org/ [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/discapacidad-desastres-naturales-y-situaciones-de-emergencia.html [↑](#footnote-ref-4)
5. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes> [↑](#footnote-ref-5)
6. Desplazamiento en Centroamérica: <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html> [↑](#footnote-ref-6)